

Bases

Sorteo para el sector turístico, Fitur 2019

§ 1. Condiciones generales

1. El gestor del concurso es la Oficina Nacional de Turismo de Polonia en España, Hotel Copernicus y las Líneas Aéreas Polacas LOT.
2. El concurso empezará el 23 de enero del 2019 y terminará el 25 de enero a las 19.00 horas. Los participantes podrán llenar el formulario en nuestro stand en Fitur (4D10, mostrador principal).
3. El objetivo del concurso es la promoción turística de Polonia, en concreto de la ciudad de Torun y de LOT Líneas Aéreas Polacas.
4. El concurso está dirigido a los profesionales de turismo (agentes de viaje, turoperadores) asistentes a la feria Fitur, en Madrid.
5. La participación en el concurso es voluntaria.
6. Las condiciones de participación en el concurso están definidas en este Reglamento. Cada solicitud de participación en el concurso supone la aceptación de este Reglamento por parte del Participante, especialmente las normas relacionadas con el procesamiento de datos personales.

§ 2. El concurso

- Para participar en el concurso hay que contestar a unas preguntas, dejar datos requeridos (nombre, teléfono, e-mail, nº IATA), aceptar la cláusula de protección de datos y envío de boletín de noticias.
 1. Los contenidos ofensivos o abusivos hechos por el concursante en la encuesta, aquellos que violan los derechos de autor, violando los principios comúnmente aceptados de moralidad o dignidad personal, refiriéndose a símbolos religiosos, étnicos o raciales, y aquellos no relacionados con el tema del concurso, no serán tomados en consideración.
 2. Al participar en el concurso los administradores quedan autorizados a dar de alta a los participantes en sus respectivas bases de datos. En cumplimiento del Art. 5 de la L.O. 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal la dirección de correo electrónico facilitada estará incluida en un fichero cuyo responsable es Oficina Nacional de Turismo de Polonia en España. El participante tiene derecho a acceder a sus datos, a rectificarlos, a cancelarlos y a oponerse a su

tratamiento, mediante solicitud por escrito dirigida a info.es@polonia.travel

§ 3. Premios

1. El premio se otorgará a 3 (tres) Participantes, que se sortearán en el stand de Polonia en Ifema, el viernes 25 de enero de 2019 a las 19.00 horas.
2. El otorgamiento del premio (bonos de vuelo y hotel) no tiene que ser presencial. Si los ganadores no estarán presentes, se les informará vía e-mail a partir del lunes, día 28 de enero. Se requerirá responder al e-mail aceptando o no el premio. En caso del premio otorgado por la Oficina de Turismo de Polonia, éste se sorteará entre los asistentes al sorteo y en caso de que no los haya (el sorteo se realizar al final de la jornada), se sorteará de las encuestas depositadas procediendo de la misma manera que en caso de los bonos.

§ 4. Disfrute de los Premios

1. LOT Líneas Aéreas Polacas, Hotel Copernicus y la Oficina de Turismo de Polonia entregarán o harán llegar los premios vía e-mail (en caso de bonos) o mensajería en caso del premio de la Oficina de Turismo de Polonia.
2. Los ganadores gestionarán la reserva de vuelo y alojamiento dentro del plazo y de manera indicados en los correspondientes bonos.

§ 5. Participantes

1. Pueden participar representantes del sector turístico español, ciudadanos españoles, mayores de edad

§ 6. Disposiciones finales

1. No está permitido participar en el concurso por parte de los administradores, quienes participan directamente en la preparación y realización del Concurso.
2. El Reglamento del concurso está disponible en el stand de Polonia de Fitur, Ifema, Madrid (versión impresa) y en la web www.polonia.travel